

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P

2024-2027



MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

1

ÍNDICE

I.-INTRODUCCIÓN	2
II.-OBJETIVO	3
III.-MARCO JURIDICO	4
IV.- DENOMINACION Y PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO	6
V.- ANEXOS DE FORMATOS	18
VI.- CONCLUSIONES	19
VII.- GLOSARIO	20

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

2

I.-INTRODUCCIÓN

La grandeza de nuestro Municipio sólo podrá aprovecharse si somos capaces de construir de manera conjunta un plan sustentado en un desarrollo que incluya a todos y fortalezca nuestro capital humano, a nuestras familias y nuestros valores. En este contexto el Departamento de Salud del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, pretende ofrecer apoyo en materia de salud a las diferentes comunidades que conforman nuestro municipio. La salud de personas y grupos está determinada por múltiples factores, los determinantes, algunos de los cuales están muy cerca y otros alejados del control individual, ya existen desigualdades sociales en salud, es decir, un reparto desigual de oportunidades de disfrutar la salud. Por lo anterior expuesto, se puede afirmar que mejorar los apoyos en cuestión de salud es uno de los mayores compromisos de esta Administración. El presente Manual de Procedimientos del Departamento de Salud Municipal, correspondiente a la administración 2024-2027, tiene como objetivo, servir como un instrumento de consulta y apoyo en el funcionamiento de esta dependencia. Así mismo, el Manual de Procedimientos de Salud Municipal es un documento interno, en el cual se deben de estar registrando las actualizaciones, para poder llevar un mejor control de esta unidad administrativa. Con esta finalidad, se pone a disposición del personal que labora dentro, así como también a la ciudadanía en general, con la intención de transparentar la información, por parte del Departamento de Salud Municipal en este Honorable Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

3

II.-OBJETIVO

Contribuir a guiar y mejorar el desarrollo de los procedimientos del Departamento de Salud para que sean más ágiles, eficientes y transparentes, a través de la delimitación precisa de las operaciones y procedimientos que les corresponden a las áreas de esta Dependencia.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

4

III.-MARCO JURIDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
2. Ley Estatal de Salud. Capítulo II, atención médica, Artículo 32, Artículo 33 inciso I, II. Y III.
3. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
4. Reglamento Interno de la Administración Publica del H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P y demás relativo a la materia.
5. Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título séptimo capítulo único de los riesgos y de las enfermedades no profesionales. Artículos 74 y 75 inciso I, II, III, IV
6. Ley de Responsabilidad de los servidores públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
7. Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
8. Reglamento de Insumos para la Salud
9. Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
10. Reglamento de la Comisión Interinstitucional de Investigación para la Salud
11. Reglamento a la Ley Estatal de Salud del Estado de San Luis Potosí
12. Reglamento Interior de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.
13. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

5

14. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus en la atención primaria.
15. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-024-SSA2-1994, para la prevención y control de las infecciones respiratorias agudas.
16. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.
17. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SSA2-1994, "Para la prevención, tratamiento y control del cáncer del cuello del útero y de la mama en la atención primaria".
18. NORMA Oficial Mexicana NOM 005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar.
19. NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA S. L. P. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN DE SALUD
---	---

IV.- DENOMINACION Y PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

	Manual de Procedimientos Departamento de Salud	Procedimiento Promoción y prevención a la salud en la población de las diferentes comunidades del municipio.	Objetivo Promocionar e inculcar los mecanismos de prevención a la salud en la población de las diferentes comunidades de Mexquitic de Carmona.
---	---	--	--

Políticas
1. Este procedimiento es de observancia general para todo el personal del Departamento de Salud que brinde atención al público. 2. El personal adscrito al Departamento de Salud debe presentarse debidamente identificado. 3. El personal adscrito al Departamento de Salud debe brindar un trato amable y servicial, con ética y cordialidad durante la realización de las sesiones. 4. Todo servicio que se otorga en el Departamento de Salud es de carácter gratuito, por lo que ningún servidor público adscrito a ella debe recibir ninguna remuneración en especie o en efectivo por los servicios otorgados.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA S. L. P. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN DE SALUD
---	---

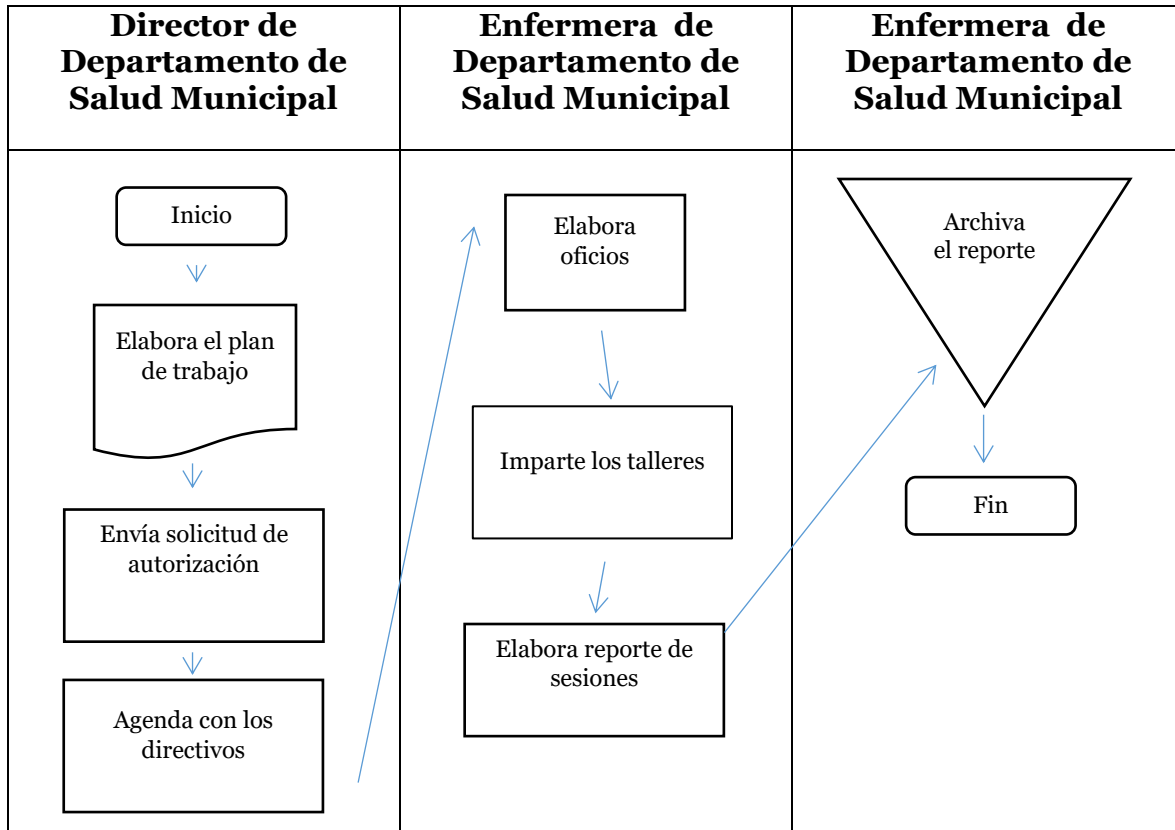
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.		
Puesto responsable	No. De acción	Descripción de actividad
Director de Departamento de Salud Municipal	1	Elabora el plan de trabajo en el cual se establecen las distintas dependencias en las cuales se desea impartir los talleres, pláticas y conferencias relacionadas a la salud.
Director de Departamento de Salud Municipal	2	Envía a la Dirección de las diferentes dependencias, solicitud de autorización para impartir los talleres y pláticas.
Director de Departamento de Salud Municipal	3	Una vez autorizado, se agenda con los directivos de los departamentos para impartir las pláticas.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	4	Elabora oficios para dar conocimiento de los temas a impartir a las diferentes Dependencias y/o escuelas.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	5	Imparte los talleres, utilizando material didáctico, lúdico y/o visual.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	6	Elabora el reporte de las sesiones educativas de prevención de enfermedades y promoción a la salud y entrega una copia al titular del Director de Salud Municipal.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	7	Archiva el reporte de sesiones educativas de prevención de enfermedades y promoción a la salud.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

8



FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA S. L. P. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN DE SALUD
---	---

	Manual de Procedimientos Departamento de Salud	Procedimiento Servicio de actividades básicas de enfermería y apoyo con medicamentos en la oficina de salud del H. Ayuntamiento	Objetivo Brindar atención de enfermería de calidad y proveer medicamento a quien lo solicite y requiera.
---	---	---	--

Políticas
1. Este procedimiento es de observancia general para todo el personal del Departamento de Salud que brinde atención al público. 2. El personal adscrito al Departamento de Salud debe presentarse debidamente identificado. 3. El personal adscrito al Departamento de Salud debe brindar un trato amable y servicial, con ética y cordialidad durante la realización de las sesiones. 4. Todo servicio que se otorga en el Departamento de Salud es de carácter gratuito, por lo que ningún servidor público adscrito a ella debe recibir ninguna remuneración en especie o en efectivo por los servicios otorgados.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA S. L. P. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN DE SALUD
---	---

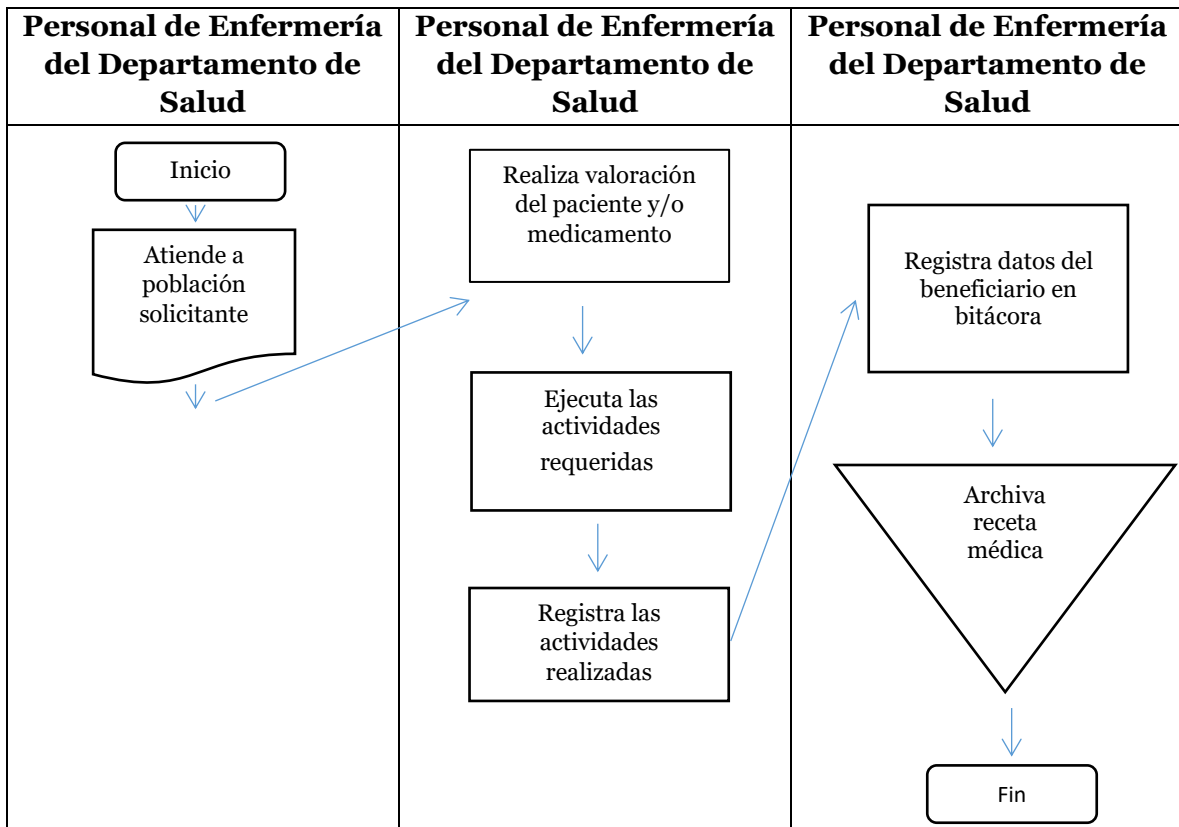
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE ACTIVIDADES BÁSICAS DE ENFERMERÍA Y APOYO CON MEDICAMENTOS EN LA OFICINA DE SALUD DEL H. AYUNTAMIENTO		
Puesto responsable	No. De acción	Descripción de actividad
Personal de Enfermería del Departamento de Salud	1	Se atiende a población en general que requiera servicio básico de enfermera o medicamento (previa receta)
Personal de Enfermería del Departamento de Salud	2	Se realiza la valoración del paciente y/o existencia de medicamento solicitado.
Personal de Enfermería del Departamento de Salud	3	Ejecuta las actividades requeridas para el paciente y/o se hace entrega de medicamento.
Personal de Enfermería del Departamento de Salud	4	Registra las actividades que se llevaron a cabo y/o anexa receta médica.
Personal de Enfermería del Departamento de Salud	5	Registra datos del beneficiario en bitácora, actividad realizada, así como medicamento entregado.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

11



FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA S. L. P. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN DE SALUD
---	---

	Manual de Procedimientos Departamento de Salud	Procedimiento Apoyo de mobiliario médico en comodato.	Objetivo Apoyar a la población que requiera de mobiliario médico temporalmente.
---	---	--	--

Políticas	
1. Este procedimiento es de observancia general para todo el personal del Departamento de Salud que brinde atención al público. 2. El personal adscrito al Departamento de Salud debe presentarse debidamente identificado. 3. El personal adscrito al Departamento de Salud debe brindar un trato amable y servicial, con ética y cordialidad durante la realización de las sesiones. 4. Todo servicio que se otorga en el Departamento de Salud es de carácter gratuito, por lo que ningún servidor público adscrito a ella debe recibir ninguna remuneración en especie o en efectivo por los servicios otorgados.	

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA S. L. P. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN DE SALUD
---	---

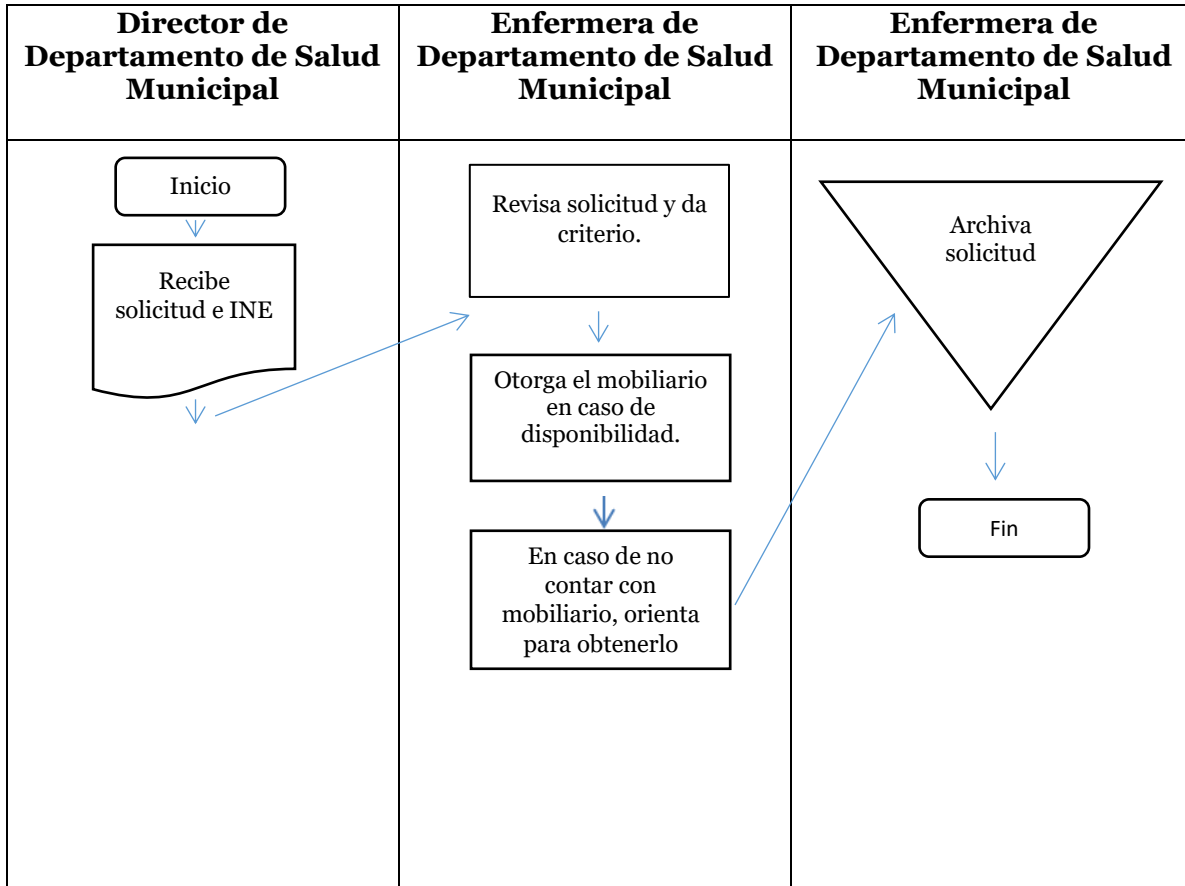
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: APOYO EN COMODATO DE SILLA DE RUEDAS, CONCENTRADOR DE OXIGENO, TANQUE DE OXIGENO, MULETAS, ANDADORES.		
Puesto responsable	No. De acción	Descripción de actividad
Director de Departamento de Salud Municipal	1	Recibe solicitud de comodato y copia de INE para solicitar algún apoyo referente a Salud.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	2	Revisa solicitud y se somete a criterio.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	3	Se otorga el apoyo, si se encuentra con existencia en el Departamento de Salud, por 30 días y en su debido caso se hace la renovación de este por 30 días más.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	4	En caso de no contar con el recurso, se orienta al solicitante para poder obtenerlo.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	5	Archiva copia de apoyos brindados.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

14



FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA S. L. P. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN DE SALUD
---	---

15

	Manual de Procedimientos Departamento de Salud	Procedimiento Visitas comunitarias para ofrecer servicios de enfermería y apoyo con medicamentos del cuadro básico.	Objetivo Apoyar al buen desarrollo de la salud comunitaria e individual en las comunidades más necesitadas del municipio.
---	---	--	---

Políticas
1. Este procedimiento es de observancia general para todo el personal del Departamento de Salud que brinde atención al público. 2. El personal adscrito al Departamento de Salud debe presentarse debidamente identificado. 3. El personal adscrito al Departamento de Salud debe brindar un trato amable y servicial, con ética y cordialidad durante la realización de las sesiones. 4. Todo servicio que se otorga en el Departamento de Salud es de carácter gratuito, por lo que ningún servidor público adscrito a ella debe recibir ninguna remuneración en especie o en efectivo por los servicios otorgados.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA S. L. P. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN DE SALUD
---	---

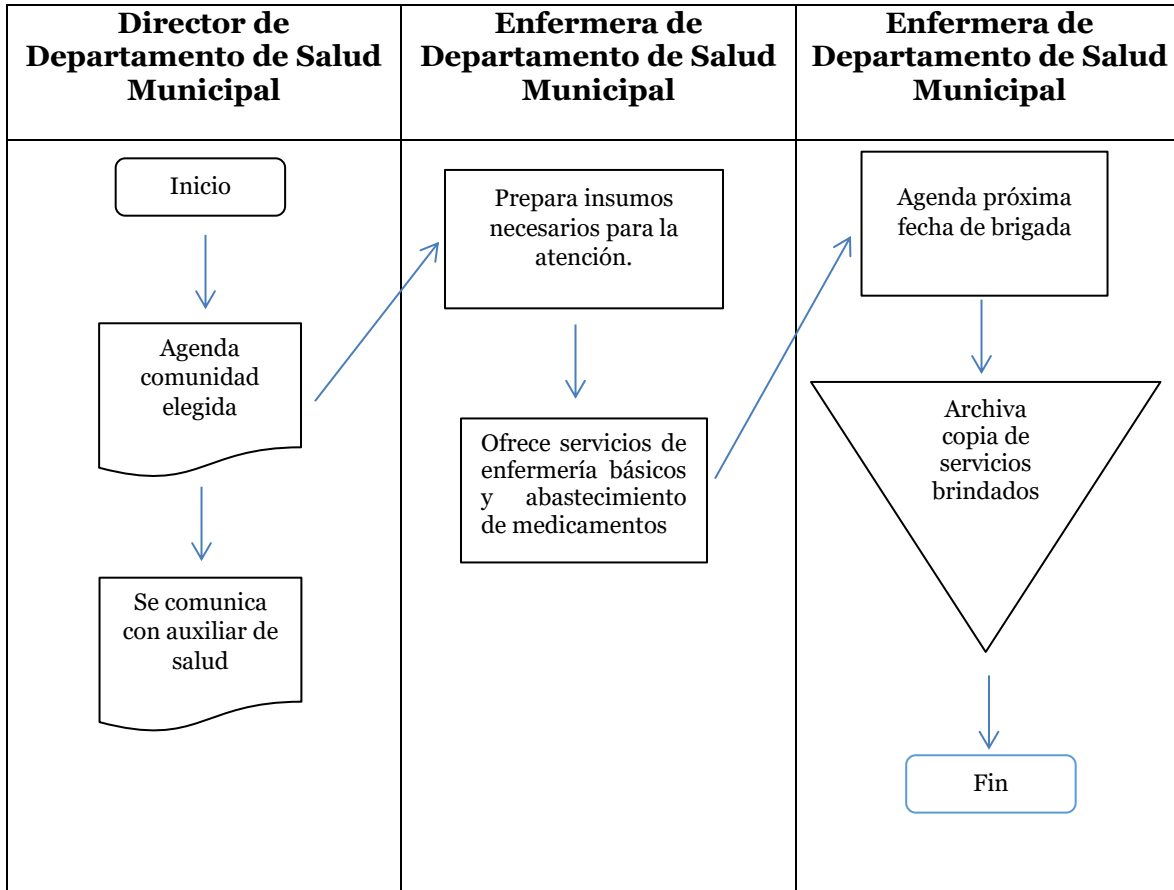
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: VISITAS COMUNITARIAS A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS DEL MUNICIPIO EN LAS CUALES SE OFRECEN SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS BÁSICOS.		
Puesto responsable	No. De acción	Descripción de actividad
Director de Departamento de Salud Municipal	1	Agenda a comunidad elegida, se comunica con auxiliar de salud de dicha comunidad para el aviso.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	2	Prepara insumos necesarios para brindar la atención correspondiente.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	3	Se ofrecen servicios de Toma de presión arterial Toma de glucosa capilar Peso y talla Curaciones Inyecciones Abastecimiento de retas médicas Orientación en salud Educación para la salud
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	4	Levanta un reporte de las actividades y se agenda la próxima fecha de brigada.
Enfermera de Departamento de Salud Municipal	5	Archiva copia de servicios brindados.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

17



FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

18

V.- ANEXOS DE FORMATOS

SOLICITUD DE COMODATO

DEPARTAMENTO DE SALUD

COMODATO

MEXQUITIC DE CARMONA S.L.P A _____ DE _____ DE _____

SOLICITUD/RENOVACION DE COMODATO

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE:

ESPECIFICACIONES DE MOVILIARIO

COLOR: _____

SERIE: _____

MODELO: _____

ADITAMENTOS/ESPECIFICACIONES _____

EL DEPARTAMENTO DE SALUD OTORGA POR 30 DIAS, DICHO MOVILIARIO,
TENIENDO COMO FECHA DE RENOVACION DE COMODATO LA SIGUIENTE:

- SE HACE RESPONSABLE DE ENTREGAR EN BUENAS CONDICIONES, CON LOS ADITAMENTOS ENTREGADOS EN EL DIA CORRESPONDIENTE.

FIRMA DEL SOLICITANTE

TELEFONO: _____

RESPONSABLE: DIRECTOR DE SALUD, LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNANDEZ

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

19

VI.- CONCLUSIONES

El presente manual de procedimientos ha sido elaborado y diseñado principalmente con el objetivo de dar cumplimiento a lo que establece la ley en materia de Administración Pública Municipal, en busca de mejores estrategias que contribuyan a la satisfacción de las necesidades que demandan los habitantes del municipio de Mexquitic de Carmona, para lo cual esta Dirección de Salud propone una serie de actividades a realizar, teniendo como objetivo la satisfacción del usuario, en algunos aspectos estamos en un nivel carente, tan es así, que en este departamento de salud contamos con todo un equipo de trabajo que reiteramos nuestro compromiso por esforzarnos, capacitarnos y organizar todo el trabajo que esté en nuestras manos, para así lograr los objetivos planeados desde la administración interna hasta la parte principal que son los ciudadanos, plenamente con el apoyo de nuestro presidente municipal.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA S. L. P.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; DIRECCIÓN
DE SALUD**

20

VII.- GLOSARIO

Brigada de salud: equipo de profesionales de la salud que se desplaza a zonas marginadas o de difícil acceso para prestar servicios fundamentales de salud. Las brigadas de salud también pueden actuar en situaciones de emergencia, prestando los primeros auxilios a los lesionados y coordinando con los servicios médicos

Comodato: contrato por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, y el otro contrae la obligación de restituirla individualmente.

Educación para la salud: proceso mediante el cual individuos y grupos de personas aprenden a comportarse de una manera que favorece la promoción, el mantenimiento o la restauración de la salud. Se enfoca en el desarrollo y promoción de estilos de vida saludables, mejorando la percepción, el conocimiento, la actitud y el comportamiento relacionados con la salud

Receta Médica: documento médico legal normalizado por el que los facultativos médicos legalmente capacitados prescriben al paciente la medicación que necesita, para su dispensación por las farmacias.

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SALUD LE. DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	OFICIALIA MAYOR LIC. RUPERTO MATA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ HERNÁNDEZ